

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Información pública.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023 del Pleno del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de la forma de gestión del servicio público de ayuda a domicilio.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de la forma de gestión del servicio público de ayuda a domicilio, se convoca por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Se establece la forma de gestión indirecta con empresa especializada, mediante Contrato de Servicios.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Calzada de Calatrava, 31 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 4169

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>